



FOLIO N° 59

ACTA N° 25 - SESIÓN ORDINARIA N° 20. En la ciudad de Villa Allende, a los 05 días de Julio de 2022, siendo las 18:40 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Martín Miguel, Deon Lucía, Alcorta María Angelica, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Jabase Marcelo, Buteler Benjamín Fernando y bajo la presidencia del Sr. Vázquez Juan Cruz. Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 28/06/2022. Refiere a: Compensación de Partidas presupuestarias n° 11/22, según Decreto 117/22. Pide la palabra el Concejál Villa y solicita que pase a la Comisión de Hacienda Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Hacienda Gobierno. 2) NOTA PRESENTADA POR SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - FECHA 28/06/2022. Refiere a: Invitación a Capacitación en el Marco de la Ley Micaela N° 27.499. Pide la palabra la Concejál Alcorta y solicita que pase a la Comisión de Asuntos Generales para determinar quienes irán a realizar el curso. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Asuntos Generales. 3) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 30/06/2022. Refiere a: Respuesta a Pedido de Informe referido al Programa Salas Cuna del Gobierno de la Pcia. de Córdoba. Pide la palabra la Concejál Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo ya que todos los Concejales hemos tomado conocimiento. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 4) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 30/06/2022. Refiere a: Decreto n° 120/22 que dispone liquidación de haberes correspondientes al mes de junio de 2022 y subsiguientes. Pide la palabra la Concejál Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 5) PROYECTO DE

3. Buteler

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejál

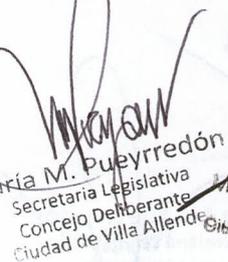
María M. Pueyrredón
Secretaria Legítima
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

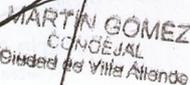
JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

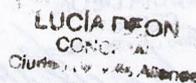


ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM. EXP 34/22 - FECHA 30/06/2022. Refiere a: Ratificando Convenio Celebrado para la Creación del Ente Municipal de Gestión Metropolitana. Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita que pase a la Comisión de Hacienda. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 6) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES. EXP 35/22 - FECHA 04/07/2022. Refiere a: Incorporación al Programa de Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico, Histórico, Turístico, Cultural y Ambiental de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejala Alcorta y solicita que pase a la Comisión de Asuntos Generales a fin de que sea modificado, tratado o se le agreguen algunas solicitudes de los Concejales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Asuntos Generales. 7) NOTA PRESENTADA POR CONCEJALES - FECHA 05/07/2022. Refiere a: Pedido de Informe en Relación al Convenio Firmado con el Ministerio de Educación de la Provincia Programa Aurora en Septiembre del año 2017. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice que, como es de público conocimiento, en el Colegio Juana Manso han sufrido hechos de inseguridad, vandálicos y, a raíz de eso, nos hemos llegado hasta el Colegio y hemos podido constatar que el Taller de Usos Múltiples que tenía que construir la Municipalidad por un Convenio del Programa Aurora Provincial y la Provincia tenía que poner el monto a ejecutar para hacer ese salón que, en el años 2017, tenía 120 días hábiles para ser construido y todavía no ha sido terminado. A raíz de que hemos podido constatar esto es que hemos solicitado este Pedido de Informe al DEM y pedimos que se le de un plazo de 5 días hábiles para ser respondido. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el plazo de 5 días hábiles para que se responda el Pedido de Informe. 8) NOTA PRESENTADA POR DUEÑOS DE LOCALES BAILABLES - FECHA 05/07/2022. Refiere a: Modificación de Ordenanza 18/22 para Bares y Boliches. Pide la palabra el Concejala Villa y //

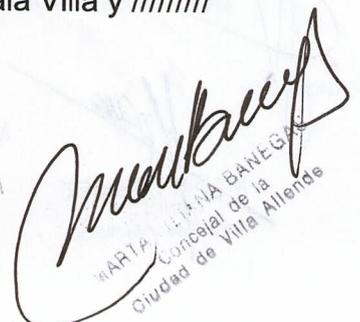

Cr. Marcelo Jabase
Concejala


M. Pueyrredón
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


M. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARTA LILIANA BANE GAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 60

solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 9)

NOTA PRESENTADA POR FAMILIAS, PADRES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA ESPECIAL JUANA MANSO - FECHA 05/07/2022. Refiere a:

Solicitan Obras y Seguridad en la Institución. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que, ya que se ha solicitado un Pedido de Informe respecto al mismo tema, solicito que pase a Conocimiento y Estudio. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Estudio. 10)

PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES, EXP 36/22 - FECHA 05/07/2022. Refiere a: Suspender la aplicación de la Ordenanza N° 18/22

por el término de 60 días a partir de la fecha. Pide la palabra el Concejal Loza y solicita se incorpore al Orden del Día conforme al tratamiento que se le ha dado a este proyecto en la comisión del día de hoy para que se vote sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día para ser tratado sobre tablas. Acto seguido el Sr. Presidente

procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 24 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 28/06/2022. Pide la palabra el Concejal Buteler y solicita su abstención a votar dado que no estaba ejerciendo sus funciones de Concejal en esa Sesión. Se pone a consideración de los Concejales la abstención del Concejal Buteler y se aprueba por unanimidad. Se procede a votar el ACTA N°

24 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 28/06/2022. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM, EXP N° 26/22 - FECHA

30/05/2022. Ref.: Incremento Tarifa Servicio Público del Transporte Urbano de Pasajeros Prestado por SÍ BUS- Empresa Sarmiento SRL. Intercordoba SA. UTE.

Pide la palabra el Concejal Villa y dice que, en la Comisión de Obras y Servicios, se ha tratado este tema, se ha llevado adelante la Audiencia Pública, se ha

Maria M. Pueyrredón
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

C. Buteler

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Concejal de la Ciudad de Villa Allende

C. Marcelo Jabas
Concejal



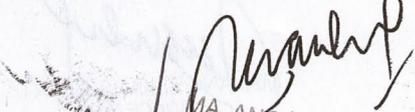
escuchado distintas posturas, tanto de vecinos como la defensa por parte del Ejecutivo y hasta de la misma empresa prestataria, el cual fundamentan la necesidad de incrementar la tarifa por una cuestión económica; es de público conocimiento que la inflación está haciendo sus complicaciones tanto en el ámbito laboral, industrial y doméstico y esto tampoco escapa por una cuestión de mantener el servicio porque es muy utilizado por los vecinos. Se ha dictaminado de forma unánime la aprobación de esta actualización de tarifa la cual, en un principio, pedían \$ 85 y se ha definido acompañar una tarifa de \$ 70, por más que la ecuación y los datos brindados sean de Marzo y, obviamente, esos datos ya están desfasados; pero entendemos que, por ahora, esa sería la postura y, después, se verá cómo avanza la economía para ver si se actualiza de nuevo o no. Pide la palabra el Concejal Gomez y dice que, habiendo pasado por la instancia de la Audiencia Pública, habiendo escuchado a los vecinos y, también, habiéndonos juntado con la empresa y el Ejecutivo, entendemos, dada la situación dada de la empresa y con la inflación se hace necesario un incremento como el que se plantea, también hay un escenario complicado en el sentido de que el servicio es fundamental, sobretodo para los vecinos que más lo necesitan y, según hemos escuchado los Concejales, la empresa corre riesgo de dejar de prestar el servicio si ciertas condiciones no se manifiestan. También entendemos que, este aumento de \$20 en la tarifa, contribuye a que el servicio se siga prestando. Quiero hacer un punto aparte de esto y mencionar que la última adenda que este Concejo aprobó, le da como subsidio a la empresa 3.300 litros y tiene una cláusula que está atada a si la empresa recibiese otro subsidio de la Provincia o de la Nación. Este subsidio, que la Municipalidad está otorgando, debía descontarse. Acá hay una situación particular y específica, donde este año, y esto es nuevo, la Provincia está generando un subsidio y hay un Convenio firmado entre Provincia y Municipio que, de alguna manera, presenta un escenario complicado; complicado en el sentido de que la Provincia obliga a los Municipios que son parte de este Convenio

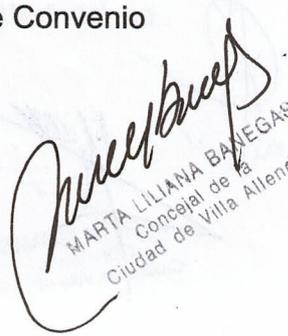

Cr. Marcelo Jabase
Concejal


María Alejandra Queyrán
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARÍA ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 61

que se firma que, para recibir el subsidio que Provincia le otorga a la empresa, la Municipalidad tenga que poner un monto igual. Y resurge una clase de contradicción con este artículo de la adenda, pero entendemos que la Municipalidad de Villa Allende a hecho un Convenio especial, específico, diferente a otros municipios, donde es suficiente el subsidio que estamos aportando y, entonces, se le ha pedido a la empresa, y entendemos que ese Convenio tiene que entrar ad referéndum de los Concejales para que la Provincia aporte este subsidio y la Municipalidad y la Municipalidad no pierda esa posibilidad; pero que tampoco eso sea una contradicción con aquella adenda que nosotros en aquel momento firmamos. Dejando aclarado esto, doy mi voto afirmativo a este aumento de la tarifa que se propone y, dejando de manifiesto, que también tiene que también tiene que quedar a disposición de los vecinos, y que conste en actas, este nuevo Convenio que beneficia, por un lado, a la Ciudad; porque le permite a una empresa que presta servicio en Villa Allende recibir un subsidio, que antes no tenía, y le permite seguir funcionando; pero de alguna manera, ese monto que es de \$ 1.280.000 o de \$ 1.400.000 que aporta la Provincia, la Municipalidad aporta, en parte, los 3.300 litros y el resto no. Entonces, de alguna manera se compensa o se cumple con ese artículo de la adenda. Si bien es un tema específico, quería manifestarlo para que los vecinos lo sepan, conste en actas y sepamos todos que estamos en conciencia votamos. Pide la palabra el Concejal Villa y manifiesta que olvidó mencionar que se le ha pedido a la empresa realizar esfuerzos para mejorar el servicio, frecuencias, recorridos. Fue toda una discusión que va de la mano de una ecuación económica pero han quedado comprometidos en exhibir los horarios de manera más accesible para que los vecinos los puedan conocer y organizarse en base a eso, en organizar campaña de difusión para que se adhieran a la Tarjeta Sube ya que eso genera beneficios y descuentos para los usuarios, sobretodo para los que tienen algún tipo de asignación o compensación estatal que genera

C. Bordeu

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Marta Luján Bamegas
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BAMEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejal
Concejal



una tarifa social. Quería dejar eso aclarado como parte del trabajo que se hizo en la Comisión. Se pone a consideración de los Concejales el Proyecto de Ordenanza Incremento Tarifa Servicio Público del Transporte Urbano de Pasajeros Prestado por SÍ BUS- Empresa Sarmiento SRL Intercordoba SA. UTE, EXP 26/22 y se aprueba por unanimidad. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES, EXP 36/22 - FECHA 05/07/2022. Refiere a: Suspender la aplicación de la Ordenanza N° 18/22 por el término de 60 días a partir de la fecha. Pide la palabra el Concejel Loza y dice que, a partir de la sanción de la Ordenanza 18/22 y su posterior promulgación por el DEM, han surgido algunas presentaciones por parte de quienes administran, titulares o quienes explotan los locales bailables de la Ciudad de Villa Allende y, con motivo de eso, hemos recibido en la comisión del día de la fecha a estas personas, quienes han manifestado sus inquietudes y, de esa reunión, ha surgido la necesidad de ampliar algunas consultas a los vecinos del sector, al personal policial, tanto al comisario como al jefe de distrito y, a los fines de no poner en vigencia y aplicación la Ordenanza y permitir un estudio más amplio y más integral de la misma, en la comisión de hoy se ha tenido consenso para presentar este Proyecto de Ordenanza que nos permite suspender la aplicación de la Ordenanza por el término de 60 días a fines de permitir su estudio integral y tomar una decisión final respecto a la misma. Solicito la aprobación en virtud de haberse elaborado este proyecto en consenso con todos los Concejales. Se pone a consideración de los Concejales el Proyecto de Ordenanza que Suspende la aplicación de la Ordenanza N° 18/22 por el término de 60 días a partir de la fecha, EXP 36/22 y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión siendo las 18:56 hs.

MARTÍN SÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

María M. Pueyrredón
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende